



20170407093213116969

COMUNICACIONES EXTERNAS

Abril 07, 2017 9:32

Radicado 2017016969



P

1080-06-05-01

Sabaneta,



Señor

**JUAN DAVID BONILLA POLANCO**

Celular 3164449073

Sabaneta

**Asunto:** Respuesta a solicitud con Radicado No 2017007743

Cordial saludo,

En atención a su comunicado con radicado N° 2017 – 007743 del 03 de abril, mediante el cual solicita permiso para realizar actividades de ventas ambulantes puerta a puerta de productos Bavaria (Pony malta – Aguila Cero), me permito informarle que mediante **DECRETO N° 251 DE AGOSTO 2 DE 2010**, "Por medio del cual se restringe permisos" se prohibió en el Municipio los permisos para Ventas Estacionarias y/o ambulantes.

Por lo anterior, le informo que NO es posible acceder a su petición, de acuerdo a lo establecido en el presente Decreto.

Agradecemos su comprensión seguros que juntos construiremos la Sabaneta de todos.

Atentamente,

**MARCELA CASTAÑEDA HERRERA**

Secretaria de Gobierno y Desarrollo Ciudadano

Código Postal: 055450

Copia: Inspección de Espacio Público

Proyecto: Luis Fernando Vergara Álvarez.